

Asistencia sanitaria

Escrito por mariasuares - 02/02/2012 14:19

Buenas tardes,

Sobre este tema me gustaría hacerles unas consultas, si alguien esta cobrando el subsidio de 426€ tiene derecho a la seguridad social? y si alguien ya no tiene derecho a la seguridad social, y esta casado y su cónyuge tampoco tiene derecho puede ser beneficiario de alguno de sus progenitores?
Gracias

=====

Re: Asistencia sanitaria

Escrito por euribor - 02/02/2012 17:40

No, no cotizan por tí salvo que el subsidio sea de mayores de 52 años:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/09/14/subsidio-por-desempleo-para-trabajadores-mayores-de-52-anos-requisitos-plazos-y-documentacion/>

Salu2.

=====

Re: Asistencia sanitaria

Escrito por mariasuares - 02/02/2012 20:39

Gracias.

=====